

**República Argentina**  
**Ministerio de Transporte**  
**Proyecto de Integración Ferroviaria Argentino – Boliviana para el Desarrollo Económico y Regional. Ramal**  
**C-15. Préstamo FONPLATA N° ARG-23/2015**  
**Banco Interamericano de Desarrollo**

**LPI 1-2017**  
**CIRCULAR Nro. 4**  
**MODIFICATORIA**

**SE MODIFICA LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.**

**En este sentido, donde dice: Sección II. Datos de la Licitación**

<b>D. Presentación y apertura de las Ofertas</b>	
<b>IAO 22.1</b>	<p>Dirección del Contratante para <b>finés de presentación de las Ofertas</b> únicamente yplazo límite de presentación:</p> <p>Atención: Adquisiciones de la Unidad Ejecutora Central Avenida Paseo Colón N° 315 Piso 3 C.P.: 1063ACD Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina. Teléfono: +54 11 5289-3800 , Facsímil +54 11 54366900 Dirección Electrónica: <a href="mailto:afonplata@transporte.gob.ar">afonplata@transporte.gob.ar</a></p> <p><b>Plazo para la presentación de Ofertas:</b> Fecha: 12 de julio de 2017 Hora: 15 hs. de la República Argentina</p> <p>Los oferentes <b>NO</b> tendrán la opción de presentar sus Ofertas de manera electrónica.</p>
<b>IAO 25.1</b>	<p><b>Lugar donde se realizará la apertura de las Ofertas:</b> Avenida Paseo Colon N° 315 Piso 3 C.P.: 1063ACD CABA Buenos Aires, Argentina.</p> <p><b>Fecha: 12 de julio de 2017</b></p> <p>Inmediatamente después de la hora fijada para la recepción de las mismas.</p>
<b>IAL 7.4</b>	<p>Dirección del Contratante para <b>finés de aclaración</b> únicamente:</p> <p>Atención: Coordinación General de la Unidad Ejecutora Central–Ref. Adquisiciones Avenida Paseo Colon N° 315 Piso 3 CP 1063ACD CABA Buenos Aires, Argentina, Teléfono: +54 11 5289-3800, Facsímil: + 54 11 54366900 Dirección electrónica: <a href="mailto:afonplata@transporte.gob.ar">afonplata@transporte.gob.ar</a></p> <p>Las solicitudes de aclaración deben ser recibidas por el Contratante como máximo veintiún (21) días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.El Contratante responderá en forma de Circular las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes se reciban por lo menos (21) días antes del vencimiento del plazo para la presentación de las Ofertas. La Circular se publicará en los siguientes sitios: página web del Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata (<a href="http://www.fonplata.org">www.fonplata.org</a>) y en el portal de la UEC (<a href="http://www.uecmovilidad.gob.ar">www.uecmovilidad.gob.ar</a>) siendo <u>responsabilidad exclusiva de los licitantes la consulta de las páginas para acceder a todas las circulares, no pudiendo reclamar basados en su desconocimiento.</u></p> <p>Si como resultado de las aclaraciones el Contratante considera necesario enmendar el Documento de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en las Cláusulas 8 y 22.2 de las IAL</p>

Debe decir:

**D. Presentación y apertura de las Ofertas**

<b>IAO 22.1</b>	<p>Dirección del Contratante para <b>finés de presentación de las Ofertas</b> únicamente yplazo límite de presentación:</p> <p>Atención: Adquisiciones de la Unidad Ejecutora Central Avenida Paseo Colón N°315 Piso 3 C.P.: 1063ACD Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina. Teléfono: +54 11 5289-3800. Dirección Electrónica: <a href="mailto:afonplata@transporte.gob.ar">afonplata@transporte.gob.ar</a></p> <p><b>Plazo para la presentación de Ofertas:</b></p> <p>Fecha: 31 de julio de 2017 Hora: 15 hs. de la República Argentina</p> <p>Los oferentes <b>NO</b> tendrán la opción de presentar sus Ofertas de manera electrónica.</p>
<b>IAO 25.1</b>	<p><b>Lugar donde se realizará la apertura de las Ofertas:</b></p> <p>Avenida Paseo Colón N°315 Piso 3 C.P.: 1063ACD Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina. Fecha: 31 de julio de 2017. Hora: Inmediatamente después de la hora fijada para la recepción de las mismas.</p>
<b>IAL 7.4</b>	<p>Dirección del Contratante para <b>finés de aclaración</b> únicamente:</p> <p>Atención: Coordinación General de la Unidad Ejecutora Central – Ref. Adquisiciones Avenida Paseo Colon N° 315 Piso 3 CP 1063ACD CABA Buenos Aires, Argentina, Teléfono: +54 11 5289-3800, Facsímil: + 54 11 54366900</p> <p>Dirección electrónica: <a href="mailto:afonplata@transporte.gob.ar">afonplata@transporte.gob.ar</a></p> <p>Las solicitudes de aclaración deben ser recibidas por el Contratante como máximo veinte (20) días antes de la fecha límite de presentación de ofertas .El Contratante responderá en forma de Circular las solicitudes de aclaración, previa No Objeción de FONPLATA a tales comunicaciones, antes de siete (7) días de la fecha de apertura de la LPI. La Circular se publicará en el portal de la UEC (<a href="http://www.uecmovilidad.gob.ar">www.uecmovilidad.gob.ar</a>) siendo responsabilidad exclusiva de los licitantes la consulta de las páginas para acceder a todas las circulares, no pudiendo reclamar basados en su <u>desconocimiento</u>.</p> <p>Si como resultado de las aclaraciones el Contratante considera necesario enmendar el Documento de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en las Cláusulas 8 y 22.2 de las IAL</p>

## 1 -MODIFICACIÓN SIN CONSULTA

**Sección IV Formularios de Licitación, se modifica Lista de Cantidades**  
**El oferente deberá cotizar en la NUEVA LISTA DE CANTIDADES**

<b>Lista de Cantidades</b>					
Ítem N°	Designación	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe
1	Relevamiento, proyecto y documentación conforme a obra	Gl	1		
2	Obrador, movilidad y logística	Gl	1		
3	Trabajos generales en zona de vías (1ra. Parte)				
	3a Desmonte, desmalezado y limpieza zona de vías y cauces	m.	80.000		
	3b Destape de vía	m.	80.000		
	3c Desarme y armado de vías	m.	4.000		
	3d Reconstrucción y reforzamiento de terraplenes				
	3d.1 reforzamiento de terraplenes en 79.000 m; 0,75 m3/m	m3	60.000		
	3d.2 Reconstrucción completa de terrap. En 1.000m; 10m3/m	M3	10.000		

	3d.3	Provisión y Transporte de suelos para terraplenes	Hmm3	40.000		
<b>4</b>	<b>Trabajos generales en zona de vías (2da. Parte)</b>					
	4.a.1	Reemplazo de durmientes en mal estado (suministro del durmiente)	N°	44.000		
	4.a.2	Reemplazo de durmientes en mal estado (provisión de mano de obra)	N°	48.000		
	4.a.3	Reemplazo de durmientes en mal estado (provistos por el comitente).	N°	4.000		
	4b	Escuadrado de durmientes, reemplazo y ajuste de fijaciones	m.	80.000		
	4c	Tratamiento integral de juntas, escuadrado y alineación	m.	80.000		
	4d	Ajuste de aparatos de vías (ADV)	N°	6		
	4e	Nivelación y alineación. Tapado y perfilado de vía.	m.	80.000		
	4f	Soldaduras aluminotérmicas	N°	1.000		
	4g	Reacondicionamiento de pasos a nivel (PaN)	N°	25		
	4h	Reordenamiento de descarriladores para zorras	N°	160		
	4i	Mejoramiento y reacondicionamiento de señales	Gl	1		
<b>5</b>	<b>Trabajos generales en obras de arte. Reparación gral.de alcantarillas y puentes exist.</b>					
	5a	Mejoramiento infraest. vía en correspond. con obra de arte	N°	21		
	5b	Defensa y protecc. Terrapl. y márgenes junto a obr. arte	gl	1		
	5c	Reconstrucción de alcantarillas colapsadas. Se medirán y certificarán de acuerdo con la cantidad que resulte para cada una de los siguientes tipos (5.c.1 al 6).	N°	21		
	5d	Reforzamiento de obras provisionales existentes.	N°	3		
	5e	Reparación general de daños en estructuras de H°A°.	m3.	350		
	5f	Reparación general de daños en estructuras metálicas.	N°	12		
<b>6.1</b>	<b>Reconstrucción Pte Km 1389,850</b>					
	6a	Obras auxiliares-desvío de cauce	N°	1		
	6b	Demolición y traslado de escombros	N°	1		
	6c	Hormigón	m <sup>3</sup>	164,57		
	6d	Provisión y colocación de armaduras	Tn	17,14		
	6e	Reconstrucción terraplén	m <sup>3</sup>	17,57		
	6f	Desarme y armado de vía	m	27,42		
	6g	Protecciones de ribera	m	20		
	6h	Traslado, reparación y montaje tramo	N°	1		
	6i	Pruebas de carga	N°	1		
<b>6.2</b>	<b>Reconstrucción Pte km 1402,107</b>					
	6a	Obras auxiliares-desvío de cauce	N°	1		
	6b	Demolición y traslado de escombros	N°	1		
	6c	Hormigón	m <sup>3</sup>	164,57		
	6d	Provisión y colocación de armaduras	Tn	17,14		
	6e	Reconstrucción terraplén	m <sup>3</sup>	17,57		
	6f	Desarme y armado de vía	m	27,42		
	6g	Protecciones de ribera	m	20		
	6h	Traslado, reparación y montaje tramo	N°	1		
	6i	Pruebas de carga	N°	1		

<b>6.3</b>	<b>Reconstrucción Pte Km 1403,14</b>					
	6a	Obras auxiliares-desvío de cauce	N°	1		
	6b	Demolición y traslado de escombros	N°	1		
	6c	Hormigón	m <sup>3</sup>	164,57		
	6d	Provisión y colocación de armaduras	Tn	17,14		
	6e	Reconstrucción terraplén	m <sup>3</sup>	17,57		
	6f	Desarme y armado de vía	m	27,42		
	6g	Protecciones de ribera	m	20		
	6h	Traslado, reparación y montaje tramo	N°	1		
	6i	Pruebas de carga	N°	1		
<b>6.4</b>	<b>Reconstrucción Pte Km 1403,23</b>					
	6a	Obras auxiliares-desvío de cauce	N°	1		
	6b	Demolición y traslado de escombros	N°	1		
	6c	Hormigón	m <sup>3</sup>	164,57		
	6d	Provisión y colocación de armaduras	Tn	17,14		
	6e	Reconstrucción terraplén	m <sup>3</sup>	17,57		
	6f	Desarme y armado de vía	m	27,42		
	6g	Protecciones de ribera	m	20		
	6h	Traslado, reparación y montaje tramo	N°	1		
	6i	Pruebas de carga	N°	1		
<b>6.5</b>	<b>Reconstrucción Pte Km 1408,258</b>					
	6a	Obras auxiliares-desvío de cauce	N°	1		
	6b	Demolición y traslado de escombros	N°	1		
	6c	Hormigón	m <sup>3</sup>	164,57		
	6d	Provisión y colocación de armaduras	Tn	17,14		
	6e	Reconstrucción terraplén	m <sup>3</sup>	17,57		
	6f	Desarme y armado de vía	m	27,42		
	6g	Protecciones de ribera	m	20		
	6h	Traslado, reparación y montaje tramo	N°	1		
	6i	Pruebas de carga	N°	1		
<b>6.6</b>	<b>Reconstrucción Pte Km 1437,70</b>					
	6a	Obras auxiliares-desvío de cauce	N°	1		
	6b	Demolición y traslado de escombros	N°	1		
	6c	Hormigón	m <sup>3</sup>	164,57		
	6d	Provisión y colocación de armaduras	Tn	17,14		
	6e	Reconstrucción terraplén	m <sup>3</sup>	17,57		
	6f	Desarme y armado de vía	m	27,42		
	6g	Protecciones de ribera	m	20		
	6h	Traslado, reparación y montaje tramo	N°	1		

	6i	Pruebas de carga	N°	1		
<b>6.7</b>	<b>Reconstrucción Pte Km 1450,319</b>					
	6a	Obras auxiliares-desvío de cauce	N°	1		
	6b	Demolición y traslado de escombros	N°	1		
	6c	Hormigón	m <sup>3</sup>	164,57		
	6d	Provisión y colocación de armaduras	Tn	17,14		
	6e	Reconstrucción terraplén	m <sup>3</sup>	17,57		
	6f	Desarme y armado de vía	m	27,42		
	6g	Protecciones de ribera	m	20		
	6h	Traslado, reparación y montaje tramo	N°	1		
	6i	Pruebas de carga	N°	1		
<b>7</b>	<b>Reconstrucción sector A° Galarza Km 1.384,07 a 1.387,40</b>					
	7.1.a.1	Replanteo de la nueva traza de vía	m	1500		
	7.1.a.2	Construcción de terraplén	M3	2000		
	7.1.a.3	Conformación de la subrasante de vía nueva y recubrimiento de taludes.	m	1500		
	7.1b	Armado de vía	m	1500		
	7.1c	Colocación de balasto y levantes	ton.	2800		
	7.1.c.1	Perfilado de la traza actual de la vía nueva del Galarza.	m	1500		
	7.1d	Nivelación final	m	1500		
	7.1e	Colocación de defensas laterales de hormigón tipo NJ	m	700		
	7.1f	Alambrado	m	1500		
	7.1g	Constr. alc. Ø 1,00 m c/ lista de c. 1.386,8 y 1.387,1	N°	2		
	7.1h	Protección taludes con tablestacado y/o gaviones	Gl.	1		
	7.1.i	Retiro de la vía principal existente.	Gl.	1		
	<b>Construcción de puente ferroviario progr. 1.386,60 L= 60 m</b>					
	7.2a	Obras auxiliares-desvío de cauce	gl	1		
	7.2b	Demolición y traslado de escombros	gl	1		
	7.2c	Pilotes	nro	10		
	7.2d	Hormigón	m3	580		
	7.2e	Provisión y colocación de armaduras	gl	1		
	7.2f	Reconstrucción terraplén	m3	380		
	7.2g	Protecciones de ribera	m	60		
	7.2h	Protecciones pilas intermedias	Nro	2		
	7.2i	Pruebas de carga	gl	1		
	<b>Construcción de puente ferroviario progr. 1.384,07 L= 40 m</b>					
	7.3a	Obras auxiliares-desvío de cauce	gl	1		
	7.3b	Demolición y traslado de escombros	gl	1		
	7.3c	Pilotes	nro	5		
	7.3d	Hormigón	m3	420		

	7.3e	Provisi3n y colocaci3n de armaduras	gl	1		
	7.3f	Reconstrucci3n terrapl3n	m3	380		
	7.3g	Protecciones de ribera	m	900		
	7.3h	Protecciones pilas intermedias	Nro	1		
	7.3i	Pruebas de carga	gl	1		
<b>8</b>	<b>Construcci3n Puente R3o CARAPARI km. 1.448,276 (85.6 m de luz)</b>					
	8a	Obras auxiliares-desv3o de cauce	gl	1		
	8b	Demolici3n y traslado de escombros	gl	1		
	8c	Fundaci3n. Pilotes	gl	1		
	8d	Infraestructura y superestructura	gl	1		
	8e	Provisi3n y colocaci3n de armaduras	gl	1		
	8f	Reconstrucci3n terrapl3n	m3	450		
	8g	Desarme y armado de v3a	m	185		
	8h	Protecciones de ribera	m	300		
	8i	Protecciones pilas intermedias	Nro	3		
	8j	Pruebas de carga	gl	1		
<b>9</b>	<b>Construcci3n Puente R3o TARTAGAL en km. 1.398,93 (52 m de luz)</b>					
	9a.	Obras auxiliares-desv3o de cauce	gl	1		
	9b.	Demolici3n y traslado de escombros	gl	1		
	9c.	Fundaci3n. Pilotes	gl	1		
	9d.	Infraestructura y superestructura	gl.	1		
	9e	Provisi3n y colocaci3n de armaduras	Gl.	1		
	9f	Reconstrucci3n terrapl3n	m3	30		
	90g	Desarme y armado de v3a	m	102		
	9h	Protecciones de ribera	m	100		
	9i	Protecciones pilas intermedias	Nro.	2		
	9j	Pruebas de carga	Gl..	1		
<b>10</b>	<b>Rehabilitaci3n de estaciones y bases de cuadrillas Estaci3n Aguaray</b>					
	10-1a	Tareas preliminares	Gl.	1		
	10 -1b	Movimiento de tierra	gl.	1		
	10-1c	Albañiler3a	gl.	1		
	10-1d	Estructura	gl.	1		
	10- 1e	Solados, solias y umbrales	M2	900		
	10-1f	Revestimientos	gl	1		
	10-1g	Cubierta reparaci3n	gl	1		
	10-1h	Carpinter3a	gl	1		
	10-1i	Vidrios	gl	1		
	10-1j	Pinturas y terminaciones	gl	1		
	10-1k	Instalaci3n Sanitaria	gl	1		
	10-1l	Instalaci3n el3ctrica	gl	1		
	10-1m	Limpieza de obra	gl	1		
	10-1 n	Construcci3n Cerco Perimetral	gl	1		
<b>11</b>	<b>Rehabilitaci3n de estaciones y bases de cuadrillas Estaci3n Tartagal</b>					

	11--2a	Tareas preliminares	gl	1		
	11-2b	Movimiento de tierra	gl	1		
	11-2c	Albañilería	gl	1		
	11-2d	Estructura	gl	1		
	11-2e	Solados, solias y umbrales	M2l	1280		
	11-2f	Revestimientos	gl	1		
	11-2g	Cubierta reparación	gl	1		
	11-2h	Carpintería	gl	1		
	11-2i	Vidrios	gl	1		
	11-2j	Pinturas y terminaciones	gl	1		
	11-2k	Instalación Sanitaria	gl	1		
	11-2l	Instalación eléctrica	gl	1		
	11-2m	Limpieza de obra	gl	1		
	11-2n	Construcción Cerco Perimetral	gl	1		

## 2-MODIFICACIÓN SIN CONSULTA :

### Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Donde Dice:

Factor	2.3 SITUACIÓN FINANCIERA					Documentación Requerida
Subfactor	Requisito	Licitante				
		Entidad Individual	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación			
			Todas las partes combinadas	Cada socio		
2.3.5 Índice de acidez	Índice de acidez (IA) = (AC-I)/PC Con datos extraídos del promedio de los balances de los últimos tres años, deberá ser mayor que 1,3."	Debe cumplir con el requisito	Deben cumplir el requisito.	Debe cumplir con el veinticinco por ciento (25%) del requisito	Debe cumplir con el requisito	Formulario FIN-1
2.3.6 Índice de endeudamiento (IE)	Índice de endeudamiento (IE) = PT/AT. Con datos extraídos del promedio de los balances de los últimos tres años (*), deberá ser menor que 0,65. Se descalificarán las ofertas en caso de no cumplir con estos requisitos"	Debe cumplir con el requisito	Deben cumplir el requisito.	Debe cumplir con el veinticinco por ciento (25%) del requisito	Debe cumplir con el requisito o	Formulario FIN-1

Debe Decir:



Factor	2.3 SITUACIÓN FINANCIERA					
Subfactor	Criterios					Documentación Requerida
	Requisito	Licitante				
		Entidad Individual	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación			
2.3.5 Índice de acidez	Índice de acidez (IA) = (AC-I)/PC Con datos extraídos del promedio de los balances de los últimos tres años, deberá ser mayor que 1,3."		Debe cumplir con el requisito	Todas las partes combinadas		Cada socio
2.3.6 Índice de endeudamiento (IE)	Índice de endeudamiento (IE) = PT/AT. Con datos extraídos del promedio de los balances de los últimos tres años (*), deberá ser menor que 0,75. Se descalificarán las ofertas en caso de no cumplir con estos requisitos"	Debe cumplir con el requisito	Deben cumplir el requisito.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito o	Formulario FIN-1

**3- CONSULTA:** En el itemizado de listado de cantidades pág. 55-56-Tomo I, se indica 2 ítems con mismo número 4.a.1. Se solicita se modifique uno de los números para poder identificarlos correctamente.

**3- RESPUESTA:** Por un error involuntario, se indicó dos veces como número de ítem el “4.a.1”. Ver Nueva Lista de Cantidades.

**4- CONSULTA:** En el itemizado de Listado de Cantidades pág. 55 y 56 del Tomo I, se indica que el ítem 5c “Reconstrucción de alcantarillas colapsadas “con una cantidad de 21, pero a su vez se indica que el mismo se medirá y certificará de acuerdo con la cantidad que resulte para cada una de los siguientes tipos (5.c.1 al 6), y si sumamos las cantidades de esos ítems (5.c.1. a 6) nos da un total de 9. Se consulta si se debe cotizar el ítem 5c o los ítems 5.c.1 al 6 y que se aclare la diferencia entre las cantidades informadas.

**4- RESPUESTA:** Se modifica la Lista de Cantidades.  
Ver Nueva Lista de Cantidades.

**5- CONSULTA:** En la Sección VII-Requisitos de la Obra-Punto 3-Proyecto Ejecutivo de la Obra-Pág. 5-T II, se indica que el computo detallado de la Planilla de Cotización, deberá respetarse en cuanto a su itemizado, mientras que las cantidades definitivas a ejecutarse, computarse y certificarse progresivamente, surgirá del Proyecto Ejecutivo elaborado y aprobado, con lo cual se interpreta que la obra es por Sistema de Unidad de Medida. Sin embargo en la DDL 14.2 de la Sección II Datos de la Licitación-Pág. 30-Tomo I, se indica que: “Se aclara: La contratación de la obra se efectuara por el Sistema de Ajuste Alzado, debiendo los oferentes cotizar las Listas de Cantidades y Actividades que se adjuntan en Sección Formularios”. Si bien el orden de prelación indicaría que se debe aplicar las DDL, se consulta si es correcto lo indicado en las mismas y la obra debe cotizar por ajuste alzado o en realidad se debe cotizar por unidad de medida lo cual resulta más acorde al tipo de obra y a la información disponible a la fecha y posible de relevar en la visita de obra, debido a la falta de definición de las obras a realizar ya que como se indica en la Sección VI-Requisitos de la Obra-Destape de Vías -Pág. 13-Tomo II, se necesita realizar el destape de vía para poder verificar el estado de los componentes a fin de resolver su reemplazo y/o completamiento (durmientes, fijaciones, eclisas y bulones).

**5- RESPUESTA:** Se remite a lo indicado en el En el Tomo I Sección II-Datos de la Licitación-IAL 14.2: *“La contratación de la obra se efectuará por el **Sistema de Ajuste Alzado**, debiendo los oferentes cotizar las Listas de Cantidades y Actividades que se adjuntan en Sección Formularios”.*  
Los oferentes deberán efectuar todos los relevamientos y mediciones necesarios a efectos de definir los proyectos a proponer y así establecer el monto de los respectivos ítems a cotizar en su oferta.

El monto total ofertado por ítem será el definitivo a los efectos de los pagos, siendo las cantidades discriminadas en la Lista meramente indicativas y sujetas en definitiva a lo que se determine en el proyecto ejecutivo que será aprobado oportunamente.

**6- CONSULTA:** Contratación por Sistema de Ajuste Alzado: Según el Pliego Tomo I Sección II IAL 14.2 “se aclara: la contratación de la obra se realizará por el sistema de Ajuste Alzado”, también se indica que “estarán incluidas dentro del precio de la oferta todas las obras básicas objeto de esta licitación... incluidos en el presente pliego en los planos de proyecto y en todo elemento o documentos escritos que integran la documentación legal y técnica de la obra licitada”. Respecto a lo anterior comentamos que en la modalidad de contratación por Ajuste Alzado se requiere contar con una completa y detallada documentación de proyecto, es una modalidad en donde se establece un precio fijo para la obra extrapolando un precio fijo para cada ítem del presupuesto por lo que las cantidades del itemizado son solo informativas. Por lo tanto solicitamos la entrega de los planos de proyecto y de detalles y planos de relevamiento topográfico que nos permitan verificar el alcance y las cantidades de cada uno de los ítems de la lista de cantidades a cotizar, de manera de validar y o modificar las cantidades de los mismo para poder establecer el precio fijo de cada uno de ellos. En caso de no contar con dicha información proponemos para esta etapa sin proyecto ejecutivo adoptar la modalidad de contratación por el Sistema de Unidad de Medida.

**6- RESPUESTA:** Se remite a lo indicado en la Respuesta Nº 5.

**7- CONSULTA:** Contratación por Sistema de Ajuste Alzado (2): Dado que en el pliego para varios ítems se indica, en el alcance de las tareas, cantidades tope a realizar estimadas existiendo más cantidades de ese ítem y posiblemente con el inicio de la obra y los relevamientos dichas cantidades puedan aumentar (ej.: reemplazo de durmientes en mal estado estimado en 33% del total, es decir aprox. 40.000 unidades para 80 Km de vías y para una distribución de 1500 durmientes por kilómetro) consultamos que prevalecerá para dichos ítems: la cantidad tope denunciada o la modalidad de ajuste alzado, dado que la cantidad puede variar pero el precio del ítem debe permanecer fijo.

**7- RESPUESTA:** Se remite a lo indicado en la Respuesta Nº 5.

**8- CONSULTA:** Contratación por Sistema de Ajuste Alzado (3): Para la Construcción de los puentes según el Pliego, Tomo II- Sección IV Requisitos de las Obras en el punto 12 (Pág. 90) apartado 4.2 se indica que los trabajos serán contratados por el sistema de unidad de medida. Por el contrario en los puntos 10 y 11 se indica que serán contratados por el sistema de ajuste alzado. Proponemos que dichos puentes se coticen por el sistema de unidad de medida ya que en esta etapa no se cuenta con los planos de proyecto, diseño de las fundaciones, documentos de detalle y tampoco trabajos de campo en el sector (relevamiento topográfico, cuencas, geotécnica, etc.) que nos permitan diseñar y cuantificar los trabajos y/o las tareas a realizar para cada puente.

**8- RESPUESTA:** Se remite a lo indicado en la Respuesta Nº 5.

**9- CONSULTA:** Contratación por Sistema de Ajuste Alzado (4): Para el caso particular de los ítems de Hormigón y provisión y colocación de Armaduras incidentes en el proyecto detallado para poder verificar, computar y cotizar con la modalidad de Ajuste Alzado. En caso de no contar con dicha

información solicitamos para esta etapa sin proyecto ejecutivo adoptar la modalidad del Sistema de Unidad de Medida.

**9- RESPUESTA:** Se remite a lo indicado en la Respuesta N° 5.

**10- CONSULTA:** Ítem: Reemplazo de durmientes en mal estado. Interpretamos que en el ítem 4.a.1 se incluye solo la provisión o suministro de durmientes y en el ítem 4.a.2 se incluye solo la colocación de durmientes provistos en el ítem anteriormente mencionado. Por favor confirmar si nuestra interpretación es correcta.

**10- RESPUESTA:** Es correcta la interpretación.

**11- CONSULTA:** Reemplazo de durmientes en mal estado (provistos por el comitente): Solicitamos que se indique el lugar de entrega de los durmientes de la comitente provistos en este ítem. También entendemos que se debe modificar la numeración del ítem correspondiendo 4.a.3.

**11- RESPUESTA:** Los lugares de entrega de los durmientes provistos por el comitente son los que se indican en el siguiente cuadro:



**DISPOSICION DE MATERIALES PARA LA OBRA DE REHABILITACIÓN  
DEL RAMAL C15 (Est. CORNEJO – Est. POCITOS) – SALTA**

**MATERIALES**

<b>Materiales</b>	<b>Unid</b>	<b>Cant.</b>	<b>Según Pliego</b>	<b>Disponibles MAY'17</b>
Rieles tipo 37 Kg/m. –Buenos, para completamiento contrarieles en puentes y reemplazo de faltante o defectuosos	m	11.750	Güemes, Perico, Embarcación, Pocito (o a 600km distancia)	Tolloche (400 Km)
Rieles tipo 37Kg/m. –Producidos, para construcción Pantalla de protección de Terraplenes y Defensas en puentes.	m	1.630	Güemes, Perico, Embarcación, Pocito (o a 600km distancia)	Tolloche (400 Km)
Eclisas para riel tipo 37 Kg/m. para completamiento faltante y reemplazo de dañadas	Par	315	Güemes, Perico, Embarcación, Pocito (o a 600km distancia)	Tolloche (400 Km)
Durmientes de vía Q&C² - 0,12x0,24x2,00 m. (Producidos – 1ra. Clavadura) para vía	Nº	4.000	Güemes, Perico, Embarcación, Pocito (o a 600km distancia)	Monte Quemado (466 km)
Durmientes de vía Q&C² - 0,12x0,24x2,00 m. (Producidos) para defensa	Nº	2.640	Güemes, Perico, Embarcación, Pocito (o a 600km distancia)	Monte Quemado (466 km)
Tirafondos comunes Tipo A0 (Producidos para defensas)	Nº	11.280	Güemes, Perico, Embarcación, Pocito (o a 600km distancia)	Monte Quemado (466 km)

**NOTA:** Las distancias consignadas están descriptas de manera aproximada.

**CARACTERISTICAS DE RIEL** (ver plano Adjunto)

- ✓ Denominación, Tipo / Perfil: 37 Argentino
- ✓ Peso kg/m: 37,00
- ✓ Dimensiones: 10m

Respecto de la numeración ver Nueva Lista de Cantidades

**12- CONSULTA: (Ítem 4.a.1)** Reemplazo de durmientes en mal estado: Según Pliego Tomo II – Sección IV Requisitos de las Obras, se solicitan durmientes de Q°C para la renovación de la vía: consultamos si es posible utilizar durmientes de quebracho blanco según Normas Técnicas FA u otras de las maderas aludidas en la normas FA.-724 y FA-7025.

**12- RESPUESTA:** Los durmientes a emplear en reemplazo de los durmientes en mal estado deberán ser de Quebracho Colorado, tal como se solicita en el Tomo II – Sección IV Requisitos de las Obras, del Documento de Licitación.

**13- CONSULTA:** Ítem 4.c) Tratamiento integral de juntas escuadrado y alineación: Según el Pliego, Tomo II- Sección IV Requisitos de las Obras en el punto 4.c1) se indica que se deberá proceder al tratamiento de la totalidad de las juntas existentes y se certificará por metro de vía tratada. Dado que en esta etapa se desconoce la cantidad de juntas por km y no es posible estimarla en función de la longitud de barras informadas en el cuadro de Las características de la Infraestructura de Vía existente a tratar por las diferentes medida de las barras, principalmente del primer tramo (de 10 m. a 36 m) solicitamos se establezca la cantidad límite de juntas a realizar por km de la misma forma que se estableció para otros ítems.

**13- RESPUESTA:** El número de eclisas deberá estimarse considerando el detalle de las longitudes de rieles establecido en el siguiente cuadro del Tomo II, Pág. 6 inc. A. Estado y características de la zona de vía y obras, Punto 1) Las características de la Infraestructura de Vía existente a tratar es:

Línea	De Km	A Km	Balasto	Riel	Long. Barras	Durmientes	Fijaciones
C15	1.374,50	1391.150	Tierra	37 Kg / m.	10 -18 -36	1500 Durm por Km	Mixta clavo elástico / tirafondos
	1391.150	1396.000			12		
	1396.000	1456.000			8 - 10		

Debe tenerse en cuenta lo expresado en la respuesta a la Consulta N° 5.

**14- CONSULTA:** Ítem 5.b) Defensa y protección de Terraplenes y márgenes junto a obras de Arte, Cantidad N° 21; Interpretamos que este ítem 5.b) es el título de los sub-ítems 5.b.1 y 5.b.2 por lo cual no se debe cotizar la cantidad indicada. Lo que si se debe cotizar son las cantidades informadas para los sub-ítems mencionados. Por favor confirmar si nuestra interpretación es correcta.

**14- RESPUESTA:** Debe cotizarse las cantidades indicadas en el ítem 5b), con independencia del sistema propuesto. Ver Nueva Lista de Cantidades.

**15- CONSULTA:** Ítem 5.c) Reconstrucción de alcantarillas colapsadas. Cantidad 21: Interpretamos que este ítem es el título de los sub-ítems 5.c.1., 5.c.2, 5.c.3, 5.c.4, 5.c.5 y 5.c.6, por lo cual no se debe cotizar la cantidad indicada en 5c) Lo que si se debe cotizar son las cantidades informadas para los sub ítems mencionados. Por favor confirmar si nuestra interpretación es correcta.

**15- RESPUESTA:** Ver nueva Lista de Cantidades. Debe tenerse en cuenta lo expresado en la respuesta a la Consulta N° 5.

**16- CONSULTA:** Ítem 5.d) Reforzamiento de obras provisionales existentes. Cantidad 1: Según se indica en el pliego Tomo II – Sección IV Requisitos de las Obras, entendemos que este ítem 5d) Reforzamiento de obras provisionales existentes, debe prever solo el refuerzo de las tres alcantarillas

mencionadas en el inciso (4). Por favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto. En caso de ser correcto solicitamos que se modifique la cantidad del ítem indicada como 1 (uno) y se reemplace por 3(tres).

**16- RESPUESTA:** La cantidad de obras a reforzar a cotizar es 3(tres). No Obstante, el Oferente en función de lo observado en su relevamiento de la traza deberá estimar la cantidad que del mismo se desprenda.

Debe tenerse en cuenta lo expresado en la respuesta a la Consulta N° 5.

**17- CONSULTA:** Ítem 8) Construcción de puente Rio Carapari. Km 1488,276 (75 m de luz). En el pliego Tomo II- Sección IV Requisitos de las Obras se establece en el punto 12.3) que se mantendrán las condiciones hidráulicas del Rio y para ello se ha previsto una luz libre entre estribos de 85,6 m. Entendemos que lo anterior es un error y la luz libre entre estribos debe ser de 75 . Por favor confirmar si es correcto nuestro entendimiento.

**17- RESPUESTA:** La luz libre total del puente de tres tramos (con dos pilares intermedios) sobre el río Carapari es de 85,60 metros tal como se establece en la página 89 del Tomo II (puntos 12.3 y 12.4 4.1).

**18- CONSULTA:** Ítem 4.i) Mejoramiento y reacondicionamiento de Señales: En el Pliego Tomo II. Sección IV Requisitos de la Obras, en el punto 4.i) se incluyen tareas en señales existentes y también provisión de inexistentes o faltantes. Considerando que no podrá cuantificarse el ítem y sus tareas en esta etapa por desconocerse las características operativas del ramal, solicitamos que se informen las cantidades a cotizar para los trabajos incluidos en el alcance de este ítem y para cada tipo de señal descrito en él (postes kilométricos, cruces de San Andrés, señales de aproximación a estaciones y otras advertencias).

**18- RESPUESTA:** La obra se deberá cotizar por Ajuste Alzado. Los posibles oferentes deberán efectuar todos los relevamientos y mediciones necesarios a efectos de definir los proyectos a proponer y así establecer el monto de los respectivos ítems a cotizar en su oferta. Se deberán cotizar todos los postes kilométricos, las señales reglamentarias de Paso a Nivel y de aproximación a estaciones de acuerdo con lo establecido por el RITO (Reglamento Técnico Operativo de los Ferrocarriles).

**19- CONSULTA:** Mejoramiento de Estaciones y Bases de Cuadrillas: En el Pliego, Tomo II – Sección IV Requisitos de las Obras – Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, punto 12 (Pág. 183) se indica como Anexos Planos de Anteproyectos y planillas de Cotización. A los fines de poder cotizar estos ítems solicitamos que nos entreguen los planos que se indican como Anexos o adjuntos. (Ej. Pág. 161 – Para la Base de Cuadrilla en Aguaray se construirá un Galpón nuevo a ubicarse al lado del Galpón existente frente al Edificio de la Estación sobre la 2da. Vía de maniobras. Allí de acuerdo a la información recibida en el lugar actualmente funciona un Taller Escuela de Soldadura, Este nuevo Galpón a construirse tendrá las dimensiones necesaria para alojar al personal de Vías y Obras construyendo los Locales necesarios de Vestuario, Baño Depósito de Material Ferroviario y Herramientas. Se adjunta plano correspondiente) (Ej. Pág. 161-03). Para alojar al Personal de Vías y Obras en Tartagal se ocupara parte del Edificio de la Estación con los locales de Vestuario, Baño. La otra parte del Edificio será para el servicio ferroviario y para vivienda del Jefe de Estación. Se adjunta Plano correspondiente (Ej. Pág. 162- Para los locales de Deposito de Material Ferroviario y Herramientas se construirá un nuevo Galpón que tendrá las dimensiones necesarias, provisto con

su descarrilador para guardar la Zorra y chatas de remoque empleadas en el desplazamiento sobre la vía. Se adjunta plano correspondiente.)

**19- RESPUESTA:** Se sube al sitio Web [www.uecmovilidad.gob.ar](http://www.uecmovilidad.gob.ar) carpeta “Planos Estaciones”, conteniendo la misma copia de los planos correspondientes a la Estación Tartagal y Aguaray, Plano de Sanitarios y Vestuarios Cañada Rosquin (a título ilustrativo), Croquis varios de Estación Tartagal y Aguaray .

**20- CONSULTA:** Estudio de Impacto Ambiental. De acuerdo a lo establecido en el Pliego, Tomo II – Sección IV Requisitos de las Obras- “Especificación Complementaria” y “Especificación Especial” en el punto 11) Medio Ambiente (Pág. 99) solicitamos que se entregue copia del Estudio de Impacto ambiental (EIA), El Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Certificado de Aptitud Ambiental mencionado en este ítem. Dicha documentación nos servirá para evaluar algún requerimiento extra o tarea que no se haya considerado y poder incluirla en la cotización.

**20- RESPUESTA:** Se sube al sitio Web [www.uecmovilidad.gob.ar](http://www.uecmovilidad.gob.ar) carpeta “EIAS” conteniendo la misma el Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) y la Resolución 637/2015 del 6/10/2015. El EIAS contiene el PGAS (Plan de Gestión Ambiental y Social- Incluido en el Capítulo 5 del EIA) el que deberá ser posteriormente adecuado por la Contratista quien lo someterá a aprobación

**21- CONSULTA:** Tapada y perfilado de la vía: En el Pliego, Tomo II Sección IV Requisitos de las Obras en el punto 4.e.2) se indica que esta tarea incluye el agregado de suelo seleccionado para recalce de durmientes, restituyendo el balasto hasta el nivel superior del durmiente. Interpretamos que el volumen de suelo a agregar se medirá y certificara con el ítem “Reforzamiento de terraplenes” agregando este volumen al cómputo del perfil tipo incluido en el punto 3.d.3) (Pág. 15) Solicitamos confirmar si nuestra interpretación es correcta y si la cantidad prevista en el ítem 3.d.1 incluye dicho volumen.

**21- RESPUESTA:** El volumen de 3.d.1 no incluye el suelo seleccionado para la Tapada y perfilado de la vía. El balasto empleado en este sector es de tierra.

**22- CONSULTA:** Reordenamiento de Descarriladores para zorras. Solicitamos nos entreguen planos o esquemas de los Descarriladores.

**22- RESPUESTA:** Debería tomarse como modelo alguno de los Descarriladores existentes proponiendo el que se adoptará de acuerdo a la conveniencia de la zona de aplicación.

**23- CONSULTA:** 4-h) Reordenamiento de Descarriladores para zorras (2). En el pliego Tomo II- Sección IV Requisitos de las obras, punto 4.h) se indica como trabajos la construcción y/o mejoramiento de terraplenes. Interpretamos que en los casos de los faltantes de terraplenes también se podrá ejecutar los mismos por apuntalamiento con otros rieles verticales hincados. Solicitamos confirmar si es correcta nuestra interpretación.

**23- RESPUESTA:** La construcción y mejoramiento de terraplenes y el completamiento de terraplenes deberá ser efectuada mediante el aporte de suelos. Excepcionalmente podrá apelarse al hincado de rieles y apuntalamiento en casos complejos de difícil solución de acuerdo a la conveniencia de la zona de aplicación.

**24- CONSULTA:** Modificación de los puentes: Tomo II – Especificaciones Técnicas particulares- Ítems 6: Puentes en general: ¿Cómo se deberá proceder en el caso en que los estudios hidrológicos para realizar el proyecto Ejecutivo justifique la modificación de los puentes (Luces, Tramos, cotas, etc.) respecto de lo previsto en el pliego?

**24- RESPUESTA:** Se remite a lo indicado en la Respuesta N° 5.

**25- CONSULTA:** Reconstrucción y reforzamiento de terraplenes: En el punto 3.d.2 apartado (4) se determinan 1.000 m de vía para este ítem y se hace referencia al punto 3.c que indica 4.000 m. de vía. ¿Cuál es el valor correcto?

**25- RESPUESTA:** La longitud de vías indicada en el punto 3.d.2 es de mil (1000) metros independientemente de las vías a renovar. Asimismo se remite a lo indicado en la Respuesta N° 5.

**26- CONSULTA:** Cronograma de obra Consultamos si en la presentación hay que respetar el cronograma de obra que figura en el Pliego Licitatorio (Tomo I) o solo es necesario respetar el Plazo de terminación indicado en el Cuadro Resumen de Secciones...

**26- RESPUESTA:** Es necesario respetar el Plazo de terminación indicado en el Cuadro Resumen de Secciones del Tomo I “Cronograma de Obra”.

**27- CONSULTA:** Eclisas: En el punto 4.c.2 se menciona el reemplazo de eclisas de 6 orificios. Como en el tramo se verifica la existencia además de eclisas de 4 orificios, solicitamos que se aclare si se prevé su reemplazo o solo su acondicionamiento.

**27- RESPUESTA:** Deberá preverse también el reemplazo de las eclisas de 4 orificios cuando ello sea necesario.

**28- CONSULTA:** Reconstrucción de traza en Zona de Arroyo Galarza. En el Pliego Tomo II – Sección IV Requisitos de las Obras en el punto 7.3 se indica que la vía estará constituida por rieles producidos entregados por el ferrocarril Belgrano Cargas y Logística S.A. (BC&L):

Consultamos:

- a) ¿Cuál será el tipo de riel a entregar (sección-perfil y Longitud) para adoptar y verificar con el Proyecto Ejecutivo?
- b) Indicar lugar de entrega y si se incluye la carga sobre camión y/o vagón.

**28- RESPUESTA:** El tipo de riel a utilizar en este sector será UIC 54 E-1, calidad T-260 el que deberá ser provisto por la Contratista.

**29- CONSULTA:** Ítem 4.b) Encuadramiento de durmientes, reemplazo y ajuste de fijaciones: En el Pliego, Tomo II – Sección IV Requisitos de las Obras en el punto 4.b.2 se indica que se reemplazaran hasta 2.000 tirafondos por km. Luego en el punto 4.b.7 se menciona que el ítem se certificara por km y con fijación nueva de 4.000 tirafondos por km. y en el punto 4.b.8) se menciona que este ítem se certificara de la misma forma que el anterior por “N”

De lo anterior interpretamos que lo correcto es certificar el ítem por “m” y prever hasta 2000 tirafondos nuevos por km. Solicitamos confirmar si nuestra interpretación es correcta.



**29- RESPUESTA:** La obra se deberá cotizar por Ajuste Alzado. Los posibles oferentes deberán efectuar todos los relevamientos y mediciones necesarios a efectos de definir los proyectos a proponer y así establecer el monto de los respectivos ítems a cotizar en su oferta.

Este ítem se certificará por metro de vía terminada con hasta 4.000 tirafondos por km. En durmientes de reemplazo sin contar los de durmientes nuevos.

**30- CONSULTA:** Rieles producidos a entregar por el comitente:

- a) 4.000 m. de vía en ítem Desarme y Armado de vía en terraplenes o infraestructura colapsada. Entendemos que los rieles necesarios a proveer por el comitente deberán despuntarse y agujerarse para lograr la junta eclisada y que la ejecución de las juntas están contempladas en el ítem particular 4.c.
- b) 8.000 m. de rieles. Tratamiento integral de juntas. Entendemos que el trabajo de reemplazo de los rieles y ejecución de cupones con rieles producidos que proveerá el Ferrocarril incluyen las tareas de corte y agujereado para el montaje de las eclisas.
- c) 5.000 m. de rieles en ítem Mejoramiento infraestructura de vías en correspondencia con obras de arte. Entendemos que los rieles necesarios los debe proveer por el comitente y que la ejecución de las juntas están contempladas en el ítem particular 4.f).
- d) Para todos los casos confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

**30- RESPUESTA:**

- a) Es correcto su entendimiento.
- b) Es correcto su entendimiento.
- c) Es correcto su entendimiento.

Para los tres casos se entiende que las tareas mencionadas estarán a cargo de la Contratista.

DISPOSICION DE MATERIALES PARA LA OBRA DE REHABILITACION  
DEL RAMAL C15 (Est. CORNEJO – Est. POCITOS) – SALTA

**MATERIALES**

<u>Materiales</u>	<u>Unid</u>	<u>Cant.</u>	<u>Según Pliego</u>	<u>Disponibles MAY'17</u>
Rieles tipo 37 Kg/m. –Buenos, para completamiento contrarieles en puentes y reemplazo de faltante o defectuosos	m	11.750	Güemes, Perico, Embarcación, Pocito (o a 600km distancia)	Tolloche (400 Km)
Rieles tipo 37Kg/m. –Producidos, para construcción Pantalla de protección de Terraplenes y Defensas en puentes.	m	1.630	Güemes, Perico, Embarcación, Pocito (o a 600km distancia)	Tolloche (400 Km)
Eclisas para riel tipo 37 Kg/m. para completamiento faltante y reemplazo de dañadas	Par	315	Güemes, Perico, Embarcación, Pocito (o a 600km distancia)	Tolloche (400 Km)
Durmientes de vía Q <sup>2</sup> C <sup>2</sup> - 0,12x0,24x2,00 m. (Producidos – 1ra. Clavadura) para vía	Nº	4.000	Güemes, Perico, Embarcación, Pocito (o a 600km distancia)	Monte Quemado (466 km)
Durmientes de vía Q <sup>2</sup> C <sup>2</sup> - 0,12x0,24x2,00 m. (Producidos) para defensa	Nº	2.640	Güemes, Perico, Embarcación, Pocito (o a 600km distancia)	Monte Quemado (466 km)
Tirafondos comunes Tipo A0 (Producidos para defensas)	Nº	11.280	Güemes, Perico, Embarcación, Pocito (o a 600km distancia)	Monte Quemado (466 km)

**NOTA:** Las distancias consignadas están descriptas de manera aproximada.

**CARACTERISTICAS DE RIEL** (ver plano Adjunto)

- ✓ Denominación, Tipo / Perfil: 37 Argentino
- ✓ Peso kg/m: 37,00
- ✓ Dimensiones: 10m

**31- CONSULTA:** Mejoramiento de Estaciones y Bases de Cuadrillas: En el Pliego Tomo II – Sección IV Requisitos de las Obras – Rehabilitación Integral del Edificio de Estación (Pág. 129) se indica en el punto 15) “Desmantelar y retirar toda ocupación que se encuentre dentro del área del Cuadro de Estación, de la traza de las vías y su entorno próximo”. Para evaluar lo anterior solicitamos que nos entreguen los límites a respetar para el área del cuadro de estación ya que de las imágenes del Google Earth adjuntas abajo, aparecen sectores que interpretamos que son de la cuadra de la estación ocupada por construcciones, viviendas y/o parques recreativos.

**31- RESPUESTA:** No existen obstáculos que impidan realizar las tareas de Mejoramiento descriptas en el Pliego. A los efectos de valorizar la oferta se deberán tomar como máximo las siguientes dimensiones de alambrado de 6 hilos lisos más uno de púas con varillas y postes de Quebracho colorado:

Estación Aguaray: 2.280 metros

Estación Tartagal: 1.636 metros

Se preverá además la colocación de dos tranqueras en cada estación.

**32- CONSULTA:** Mejoramiento de Estaciones y Bases de Cuadrillas (2): En el Pliego Tomo II – Sección IV Requisitos de las Obras – Rehabilitación Integral del Edificio de Estación (Pág. 129) se indica en el punto 16) “Efectuar la Reconstrucción del Cerco Perimetral del Cuadro de Estación, fijando los límites del área ferroviaria”. Para evaluar lo anterior solicitamos nos entreguen los planos de la cuadra de estación donde se fije el perímetro en el cual se realizara el cerco y además se indiquen los accesos que se deben prever con portones peatonales y/o vehiculares.

**32- RESPUESTA 32:** No existen obstáculos que impidan realizar las tareas de Mejoramiento descriptas en el Pliego

A los efectos de valorizar la oferta se deberán tomar como máximo las siguientes dimensiones de alambrado de 6 hilos lisos más uno de púas con varillas y postes de Quebracho colorado:

Estación Aguaray: 2.280 metros

Estación Tartagal: 1.636 metros

Se preverá además la colocación de dos tranqueras en cada estación.

No está contemplado en esta Licitación la construcción de pasos peatonales sobre nivel.

La ubicación de los pasos es la definida en el cuadro del punto 4: “De la ejecución y de los materiales. Inc. A) 2” Los Pasos a Nivel inventariados y existentes en la zona de vía a tratar son:(...)”

**33- CONSULTA:** Mejoramiento de Estaciones y Bases de Cuadrillas (3): En el Pliego Tomo II – Sección IV Requisitos de las Obras – Rehabilitación Integral del Edificio de Estación (Pág. 129) se indica en el punto 17) “Reconstruir los pasos Peatonales con el Equipamiento correspondiente, a nivel o sobre nivel, necesario para dar seguridad al normal desplazamiento del público usuario.” Para evaluar lo anterior solicitamos que nos entreguen planos tipo de los pasos peatonales a nivel y sobre nivel, especificaciones técnicas y alcances para cada uno. También solicitamos que se defina la ubicación y el tipo de paso a nivel a ejecutar en cada estación.

**33- RESPUESTA:** No está contemplado en esta Licitación la construcción de pasos peatonales sobre nivel.

La ubicación de los pasos es la definida en el cuadro del punto 4: “De la ejecución y de los materiales. Inc. A) 2” Los Pasos a Nivel inventariados y existentes en la zona de vía a tratar son:(...)”

Se sube al sitio Web [www.uecmovilidad.gob.ar](http://www.uecmovilidad.gob.ar) carpeta “Especificaciones de PAN” conteniendo planos que detallan la construcción de PAN de Tierra y asfaltados.

**34- CONSULTA:** Mejoramiento de Estaciones y Bases de Cuadrillas (4): Solicitamos que se indique en que ítems de la planilla “lista de Cantidades” recibirá certificación y pago las tareas de:

- a) Cerco perimetral cuadro Estaciones Tartagal y Aguaray
- b) Pasos peatonales a nivel en Estaciones Tartagal y Aguaray.
- c) Pasos peatonales sobre nivel en Estaciones Tartagal y Aguaray

**34- RESPUESTA:**

- a) Ver Nueva Lista de Cantidades.
- b) Están contemplados en el ítem 4 Trabajos generales en zona de vías (2ª. Parte). Punto 4g Reacondicionamiento de pasos a Nivel.
- c) No está contemplado en esta licitación la instalación de Pasos peatonales sobre nivel en estas estaciones.

**35- CONSULTA:** Ítem 4.b) Escuadrado de durmientes, reemplazo y ajuste de fijaciones: en el Pliego, Tomo II – Sección IV Requisitos de las Obras (Pág. 18) se indica en el Punto 2) “En los durmientes de reemplazo que indique la Dirección/Inspección de Obras, se reemplazaran las fijaciones en mal estado por tirafondos tipo A0, hasta en una cantidad promedio de 2.000 tirafondos por km.”. Por el contrario en el Punto 7) se menciona “Este ítem se certificará por m de vía terminada, con durmiente escuadrado, entarugado, con fijación nueva (promedio 4.000 tiraf/km) ...”. Interpretamos que la cantidad correcta de fijaciones que incluye el ítem es 4.000 Tirafondos tipo A0 por Km. Por favor, confirmar si nuestra interpretación es correcta.

**35- RESPUESTA:** Es correcta la interpretación.

**36- CONSULTA:** Atento que en la Planilla de Calificación – Punto 2.3.5 “Índice de Acidez” se solicita que en caso que el Licitante sea una APCA, cada uno de sus socios debe cumplir con el 25% del requisito y que todas las partes combinadas cumplan con la totalidad del mismo. Esta exigencia porcentual corresponde en el caso de valores absolutos (Facturación Anual, Volumen Anual Disponible, Patrimonio Neto, etc.) y no en el caso de Indicadores. Interpretamos que cada uno de los socios de la citada asociación debe cumplir en cada uno de los últimos tres balances la exigencia individual. (Índice de Acidez > 1,30)  
Por favor confirmar si nuestra apreciación es correcta.

**36- RESPUESTA:** Se remite a la Modificación sin Consulta N° 2

**37- CONSULTA:** Atento que en la Planilla de Calificación – Punto 2.3.6. “Índice de Endeudamiento” se solicita que en caso que el Licitante sea una APCA, cada uno de sus socios debe cumplir con el 25% del requisito y que todas las partes combinadas cumplan con la totalidad del mismo. Esta exigencia porcentual corresponde en el caso de valores absolutos (Fracción Anual, Volumen Anual Disponible, Patrimonio Neto, etc.) y no en el caso de indicadores. . Interpretamos que cada uno de los socios de la citada asociación debe cumplir en cada uno de los últimos tres balances la exigencia individual. (Índice de Acidez < 0,65)  
Por favor confirmar si nuestra apreciación es correcta.

**37- RESPUESTA:** Se remite a la Modificación sin Consulta N° 2

**38- CONSULTA:** En la Sección V, Tomo 1 del Pliego hace referencia a los Países Elegibles.

Sección V. Países Elegibles. Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de Obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por FONPLATA. De acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Contratación de Consultores y Firms Consultoras por Prestatarios y Beneficiarios de FONPLATA podrán presentar ofertas para la presente convocatoria firmas constructoras que cumplan con las disposiciones legales del respectivo país miembro donde cumplen sus actividades. Los países miembros de FONPLATA son Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Por favor, aclarar si una empresa argentina puede presentar oferta a la licitación en asociación (modalidad UTE) con empresas extranjeras de países (España y Perú) que no son miembros del FONPLATA.

**38- RESPUESTA:** Se remite a lo dispuesto en el Título II – Elegibilidad, cláusula I.D.02 “Los individuos o firmas de países no miembro no serán elegibles para participar en contratos financiados en todo o en parte por FONPLATA.”

Las empresas originarias de países que no pertenezcan a la Cuenca del Plata, podrían presentar ofertas en forma individual o consorciadas desde sus filiales registradas legalmente y en funcionamiento en Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. En estos casos se reconocerán los antecedentes (legales, financieros y de experiencias contractuales), de las filiales y no así de las casas matrices.

**39- CONSULTA:** En la Sección II. Datos de la Licitación, en su IAL 15.1 se hace referencia a la moneda de la oferta de la siguiente forma:

- a) El Licitante deberá cotizar su oferta y los precios en la Lista de Cantidades en Pesos de curso Legal en la República Argentina, moneda del país del Contratante, en adelante denominada “la moneda local”. El licitante que desee incurrir en gastos en otra moneda para suministros a las Obras que tengan origen fuera del país del contratante (“requerimientos en moneda extranjera”) deberá indicar sus requerimientos para que los pagos se efectúen hasta en tres monedas extranjeras de su elección, expresados en porcentajes del precio de la oferta, en la Tabla C del Apéndice de la Oferta.
- b) El Licitante deberá incluir igualmente las tasas de cambio utilizadas para calcular la equivalencia en moneda local y los porcentajes mencionados en el literal a) arriba, en la Tabla C del apéndice de la oferta. Lo anterior aplicará para todos los pagos del Contrato de tal manera que el Licitante ganador no sea expuesto al riesgo de la tasa de cambio.

Por favor clarificar si hay posibilidad de presentar toda la oferta en moneda extranjera o tal solo hay posibilidad de presentar otra moneda para aquellos suministros a las obras que tengan origen fuera de Argentina.

**39- RESPUESTA:** Se remite a lo estipulado en punto 15.2 de las Instrucciones a los Licitantes del Tomo I.

“15.2 El Contratante podrá requerir que los Licitantes justifiquen sus necesidades de pagos en monedas extranjeras y sustenten las cantidades incluidas en los precios y precios unitarios que se indican en el Cuadro de Datos de Ajuste, en cuyo caso los Licitantes deberán presentar un desglose detallado de las necesidades en moneda extranjera. “

**40- CONSULTA:** Respecto a las exigencias fijadas en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación (sin calificación previa) en el Punto 2.5 Personal en la que especifica:

El licitante deberá demostrar que cuenta con el personal para los cargos clave que cumple con los siguientes requisitos.

No	Cargo	Experiencia Total en Obras (años)	Experiencia en Obras Similares (años)
1	Coordinador General de la Obra (profesional del área de Ingeniería Civil)	15	10
2	Dos responsables de producción (profesional del área de Ingeniería Civil)	10	3
3	Profesional Especialista en Logística de Obra (profesional del área de Ingeniería Civil)	10	3
4	Profesional Especialista en Estructuras (profesional del área de Ingeniería Civil)	10	5
5	Profesional Especialista en Suelos e Hidrogeología (profesional del área de Ingeniería Civil)	10	5
6	Profesional Especialista en Topografía (profesional del área de Ingeniería Civil o Agrimensura)	10	3
7	Profesional Especialista en Ingeniería Ferroviaria	10	5
8	Especialista Socio Ambiental (Ingeniero Ambiental o Equivalente)	10	5
9	Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo	10	3

El licitante deberá proporcionar los datos detallados sobre el personal propuesto y su experiencia, en los Formularios PER-1 y PER-2 incluidos en la Sección IV, Formularios de Licitación.

Por favor clarificar si los cargos a ocupar por Ingenieros Civiles:

- Coordinador General de Obra
- Responsable de Producción
- Profesional Especialista en Logística de Obra
- Profesional Especialista en Suelos e Hidrogeología
- Profesional Especialista en Topografía
- Profesional Especialista en Ingeniería Ferroviaria

Pueden ser cubiertos por profesionales extranjeros tales como Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos – titulación española – o Ingenieros civiles peruanos (ingenieros que cumplan las exigencias en cuanto a experiencia en obras totales y experiencia en Obras similares) que hayan iniciado el trámite de Matriculación Temporal en el Consejo Profesional de Ingeniería Civil de Buenos Aires en virtud de lo Dispuesto por el Artículo 10º del Decreto Ley Nº 6070/1958, ratificado por Ley Nº 14.467.

**40- RESPUESTA:** Aquellos profesionales extranjeros que sean presentados en la oferta como Profesional Clave (punto 2.5 de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación), deberán cumplimentar los requisitos que la Normativa Argentina requiere para el ejercicio de sus correspondientes profesiones, en forma previa a la fecha estipulada para la firma del contrato. Podrá ser causal de desistimiento de la adjudicación si no se cumple este requisito. Las empresas

extranjeras podrán solicitar un plazo adicional de treinta (30) días extras para cumplir con toda la tramitación necesaria para poder firmar el contrato.

**41- CONSULTA:** El pliego cita los siguientes párrafos para establecer qué países son elegibles:

- 4. Licitantes Elegibles

Un licitante podrá ser una persona natural, una entidad privada o una entidad de propiedad del Estado.

o Subcláusula 4.2. Un licitante, y todas las partes que constituyen el Licitante, pueden tener la nacionalidad de cualquier país, de conformidad con las condiciones estipuladas en la Sección V, Países Elegibles.

- Sección III - Criterios de Evaluación

o 2.1.1 Nacionalidad. Será de conformidad con la Subcláusula 4.2 de las IAL y lo estipulado en la Sección V Países Elegibles. Cada socio debe cumplir el requisito

- Sección V Países elegibles

De acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Servicios y para la Contratación de Consultores y Firms Consultoras por Prestatarios y Beneficiarios de FONPLATA podrán presentar ofertas para la presente convocatoria firmas constructoras que cumplan con las disposiciones legales del respectivo país miembro donde cumplen sus actividades. Los países miembros de FONPLATA son: Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay.

A nuestro entender, dado que somos una empresa multinacional, nuestra Matriz cumple sus actividades en múltiples países, entre ellos Brasil (miembro de FONPLATA), en cuyos estados tenemos abierta una sucursal de nuestra matriz con amplia actividad contrastada desde hace años, fundamentalmente en obras ferroviarias.

Dicha sucursal cumple sus obligaciones fiscales y de todo tipo en el país que reside, Brasil. Por tanto, una vez realizado este planteamiento, a nuestro entender, sería considerada como empresa miembro de país FONPLATA, y por tanto sería elegible para la licitación.

**41- RESPUESTA:** Deberá demostrar que la empresa se encuentra dentro de los países miembros de FONPLATA. Se remite a lo dispuesto en la Respuesta N° 38.

**42- CONSULTA:** Lista de cantidades: Considerando que el sistema de contrato es por ajuste alzado para la totalidad de la obra interpretamos que se pueden cambiar las cantidades informadas y cotizar las cantidades estimadas por nosotros. Favor confirmar si nuestra interpretación es correcta.

**42- RESPUESTA:** Se deberán mantener las cantidades informadas en la Modificación sin consulta N° 1 de la presente Circular. Sin perjuicio de lo expuesto, se remite a lo indicado en la Respuesta N° 5.

**43- CONSULTA:** Ítem 3.d.3 Provisión y Transporte de suelos para terraplenes: según Pliego, Tomo II – Sección IV Requisitos de las Obras – Reconstrucción y reforzamiento de terraplenes, (Pág. 14) se indica en el punto 1) “A los fines de contemplar la posibilidad de un transporte de suelos necesario por no disponerse de material adecuado en la zona de vías, los Oferentes deberán cotizar el precio unitario de “Provisión y transporte de suelo para terraplenes - Unidad hm-m<sup>3</sup>”, pero por otro lado se indicó en el pliego que la contratación de la obra se realizará por el Sistema de Ajuste Alzado y en la Lista de Cantidades se definió la cantidad a cotizar. Proponemos que este ítem se coticie por precio unitario y las cantidades se determinen según la necesidad de suelos aptos a trasladar dado

que en esta etapa sin proyecto y relevamiento de campo no se puede verificar tanto la cantidad de suelo necesario como la distancia a transportar.

**43- RESPUESTA:** Ver la nueva Lista de Cantidades. Modificación sin consulta N° 1 de la presente Circular

**44- CONSULTA:** Ítem 4.a.3. Reemplazo de durmientes en mal estado (provistos por el Comitente); entendemos que este ítem incluye el traslado a la obra del durmiente provisto por el cliente, acondicionamiento del durmiente a la obra del durmiente provisto por el cliente, acondicionamiento del durmiente, retiro del durmiente existente, colocación del durmiente provisto, provisión y colocación de fijaciones. Por favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

**44- RESPUESTA:** Vuestro entendimiento es correcto.

**45- CONSULTA:** Ítem 4.i. Mejoramiento y reacondicionamiento de señales: en el Pliego Tomo II – Sección IV Requisitos de las Obras (pág. 23) se indica “Dentro de este Ítem se incluye el mejoramiento y/o completamiento de todas las señales existentes mediante la provisión (inexistentes) y/o la ejecución de trabajos de reforzamiento, apropiado posicionamiento, ubicación y pintura dentro del sector de trabajo” y “Dentro de la documentación de proyecto y de la memoria descriptiva y de cálculo la Contratista deberá informar el relevamiento total de esta necesidad y los trabajos que propone realizar en cada una de ellas –por tipo y ubicación-, para conocimiento y V° B° de parte de la Dirección/Inspección de Obra” Interpretamos que en esta etapa que no contamos con el relevamiento total indicado anteriormente se debería cotizar<sup>5</sup> este ítem por unidad de medida, siendo la unidad el número de señal o m<sup>2</sup> de la misma o en todo caso con una cantidad tope a reconocer para este ítem. Por favor confirmar si nuestra interpretación es correcta y aceptada nuestra propuesta.

**45- RESPUESTA:** Se remite a la Respuesta N° 5 de la presente Circular.

**46- CONSULTA:** Ítem 5.b.1. Defensa con gaviones/Ítem 5.b.2 Protección con pantallas de durmientes con hincas pilotes: en el Pliego, Tomo II – Sección IV Requisitos de las Obras, (Pág. 32) se indica “Para cada una de las obras de defensa y protección a realizar, deberá presentarse previamente un relevamiento planialtimétrico de la zona de influencia, los planos de proyecto con la orientación, ubicación y volumen de la estructura prevista y propuesta construir con su memoria de cálculo, para aprobación de parte de la Dirección / Inspección de Obra” entendemos que en esta etapa que no contamos con el relevamiento planialtimétrico indicado anteriormente se debería cotizar este ítem por unidad de medida. Por favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto y aceptada nuestra propuesta.

**46- RESPUESTA:** Se remite a la Respuesta N° 5 de la presente Circular.

**47- CONSULTA:** Ítem 5.b.1. Defensa con gaviones (2): dado que las soluciones propuestas en el pliego incluyen gaviones y colchonetas, interpretamos que el cómputo del ítem incluirá la suma de volúmenes tanto de gaviones como de colchonetas. Por favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

**47- RESPUESTA:** Ver Ítem 5 b) de la nueva Lista de Cantidades (Modificación sin consulta N° 1 de la presente Circular)

**48- CONSULTA:** Ítem 5.c. Reconstrucción de alcantarillas colapsadas. Se medirán y certificaran de acuerdo con la cantidad que resulte para cada una de los siguientes tipos (5c.1 a 6): en el Pliego, Tomo II – Sección IV Requisitos de las Obras, (pág. 37) se indica “En aquellos lugres donde se verifique la existencia de alcantarillas colapsadas, deterioradas o bien faltantes se reconstruirán la mismas”. También interpretamos que la cantidad de alcantarillas colapsadas a intervenir previstas son 21 según lo indicado en la Lista de Cantidades; pero en los sub-ítems 1 a 6 no se previó esa cantidad por lo que entendemos que las mismas dependerán del proyecto a realizar por la contratista y de la verificación de alcantarillas colapsadas a relevar, por lo que se debería cotizar los sub-ítems por unidad de medida. Por favor confirmar si nuestra interpretación es correcta y aceptada nuestra propuesta.

**48- RESPUESTA:** Se remite a la Respuesta a la Consulta N° 5 y la Nueva Lista de Cantidades.

**49- CONSULTA:** Ítem 6.b Demolición y traslado de escombros: en el Pliego, Tomo II – Sección IV Requisitos de las Obras, (Pág. 49) se indica “Con el propósito de mejorar las condiciones hidráulicas del Río, además se demolerán los estribos o restos de los mismos hasta el nivel inferior del cauce del Río”. Dado que en esta etapa no se poseen relevamientos de los puentes existentes se solicitan planos o relevamientos de los mismos para poder cuantificar los trabajos de demolición a cotizar en forma global o por unidad de puente.

**49- RESPUESTA:** Se remite a la Respuesta N° 5 de la presente Circular.

**50- CONSULTA:** Ítem 7.1.c.1. Perfilado de la traza actual de la vía nueva del Galarza: interpretamos que esta tarea corresponde al perfilado del balasto por favor confirmar si es correcta nuestra interpretación y se mencione el alcance del ítem y requerimientos en la metodología de ejecución.

**50- RESPUESTA:** Vuestro entendimiento es correcto. El alcance y metodología son las que establecen las Normas Técnicas NTVO N° 2 Y 9 DE Ferrocarriles Argentinos.

**51- CONSULTA:** Ítem 7.1.h Protección taludes con tablestacado y/o gaviones: en esta etapa sin relevamientos ni proyecto de la variante Galarza, contando solo con el croquis del sitio donde debe emplazarse el nuevo puente (pago. 84 Tomo II – Sección IV Requisitos de la Obras) proponemos que la protección de ribera se cotice por m<sup>3</sup> de gaviones y colchonetas, por unidad de medida donde las cantidades surjan del proyecto ejecutivo a aprobar por la Inspección. Por favor confirmar si nuestra propuesta es aceptada.

**51- RESPUESTA:** Se remite a la Respuesta N° 5 y Nueva Lista de Cantidades de la presente Circular.

**52- CONSULTA:** Puentes Galarza I y Galarza II Carapari y Tartagal – Ítem Demolición y traslado de escombros: Dado que en esta etapa no se poseen relevamientos de los puentes existentes se solicitan planos o relevamientos de los mismos para poder cuantificar los trabajos de demolición a cotizar en forma global.

**52- RESPUESTA:** Se remite a la Respuesta N° 5



**53- CONSULTA:** Puentes Galarza I y Galarza II – Ítem Provisión y colocación de armaduras: entendemos que la cantidad indicada en la lista de cantidades (1 tn) no es correcta y debido a que no se cuenta con el proyecto ejecutivo para ajustar el computo solicitamos se corrija la cantidad indicada para el ítem y se mida y certifique el mismo por unidad de medida.

**53- RESPUESTA:** Se remite a la Respuesta N° 5 y Nueva Lista de Cantidades de la presente Circular.

**54- CONSULTA:** En el tomo II del pliego pagina 51, hay una tabla con las cantidades estimadas para la Construcción Nuevos Puentes de Tramos Metálicos, estas no coinciden con las que se manifiestan los ítems 6.1 al 6.7 de la Lista de Cantidades que se encuentra en el Tomo I, como las cantidades definitivas surgirán del Proyecto Ejecutivo a cargo de la contratista, es decir no aplicable en esta instancia de cotización. Caso similar al anterior se observa en el apartado (5) de (b) al (f) de la página 38 del Tomo II, en cada caso la cantidad allí manifestada es de 2, sin embargo en la Planilla de Cantidades, ítems 5.c.2 al 5.c.6 es de 1 para cada caso, entonces la consulta es ¿La UEC adecuará la Planilla de Cantidades a lo expresado en la parte escrita del pliego? O ¿se deberá cotizar la Planilla de Cantidades tal como está?

**54- RESPUESTA:** Ver la Nueva Lista de Cantidades de la presente Circular.

**55- CONSULTA:** Solicitamos que nos ratifiquen o rectifiquen si el balasto se usa solamente en la zona de reconstrucción de zona de Quebrada de Galarza; y consultar como sería la presentación de la oferta, si debe ser sobre único o debe ir la documentación debe ir presentada en sobre 1 (documentación económica- financiera) y sobre 2 /técnica)

**55- RESPUESTA:** En la zona de Reconstrucción de zona Quebrada de Galarza se empleará Balasto de Piedra según la Especificación FA 7040 Balasto Grado A. En el resto de la Obra se empleará Balasto de Tierra.

La presentación de la oferta debe ser en sobre único-.

#### **56- Modificación sin Consulta:**

#### **Pliego de Obra Tomo II “1.- DENOMINACION DE LA OBRA”**

Donde Dice:

**1.**

#### **DENOMINACION DE LA OBRA:**

Rehabilitación de la infraestructura de vías, obras de arte menores y mayores (puentes) y de edificios de Estaciones en el sector comprendido entre Km 1374,500 (Est. Cornejo) y el Km 1456,362 (Est. Pocitos) – Ramal C15 – Pcia de Salta.

Dicha rehabilitación comprende los siguientes rubros (las cantidades o porcentajes indicados son estimativos y deberán ser corroborados o rectificadas durante la elaboración del proyecto):

- I- Rehabilitación de la infraestructura de vías y obras de arte menores, en el sector comprendido entre Km 1374,500 (Est. Cornejo) y el Km 1456,362 (Est. Pocitos) – Ramal C15 – Pcia de Salta.

Los trabajos allí previstos comprenden: limpieza en zona de vías (12 m de ancho aproximado) y cauces de obras de arte; reacondicionamiento de los terraplenes; cambio de durmientes (33%), cambio de fijaciones (66%), entarugado y escuadrado de durmientes (33%); cambio de bulones de

eclisas (80%); cambio de rieles defectuosos (10%); supresión de cupones, tratamiento de todas las juntas, incluyendo ejecución de soldaduras, nivelación y alineación; reparación de ADV; reconstrucción de todos los descarriladores para zorras; mejoramiento de pasos a nivel y playas y señalización.

Reparación general o reconstrucción de alcantarillas y puentes existentes; de las defensas y protecciones de terraplenes; el ordenamiento general de la infraestructura de vías en todas las obras de arte.

II- Reacondicionamiento del sector afectado en zona de intersección con Arroyo Galarza, reconstruyendo allí un sector de 1.500 m de vías y construyendo dos nuevos puentes y alcantarillas transversales.

III- Reparación, reconstrucción y/o construcción de puentes ferroviarios, tanto metálicos como de hormigón armado.

IV- Mejoramiento de estaciones y bases de cuadrilla en las Estaciones Tartagal y Aguaray.

### Debe Decir

1.

#### **DENOMINACION DE LA OBRA:**

Rehabilitación de la infraestructura de vías, obras de arte menores y mayores (puentes) y de edificios de Estaciones en el sector comprendido entre Km 1374,500 (Est. Cornejo) y el Km 1456,362 (Est. Pocitos) – Ramal C15 – Pcia de Salta.

Dicha rehabilitación comprende los siguientes rubros (las cantidades o porcentajes indicados son estimativos y deberán ser corroborados o rectificadas durante la elaboración del proyecto):

I- Rehabilitación de la infraestructura de vías y obras de arte menores, en el sector comprendido entre Km 1374,500 (Est. Cornejo) y el Km 1456,362 (Est. Pocitos) – Ramal C15 – Pcia de Salta.

Los trabajos allí previstos están destinados a la recuperación de 80 km. del ramal indicado, hoy fuera de servicio dejando el tramo en condiciones de ser transitado por formaciones de carga de hasta 17 toneladas por eje, a una velocidad de 45/50 km/hora, recuperando y/o reutilizando todos los elementos y materiales existentes en la zona de la obra que estén en buenas condiciones, reemplazando los elementos de la zona intervenida que resulten inadecuados o faltantes y considerando que salvo en la zona de la reconstrucción del sector del A° Galarza, el balasto a disponer será de tierra, con las terminaciones de caja, sangrías y pendientes que indican las normas ferroviarias en vigencia y comprenden entre otros:

Limpieza en zona de vías (12 m de ancho aproximado), Conos de visibilidad en PAN y cauces de obras de arte;

Reacondicionamiento de los terraplenes;

Cambio de durmientes (40%);

Cambio de fijaciones (70%);

Entarugado y escuadrado de durmientes (30%);

Cambio de bulones de eclisas (80%);

Cambio de rieles defectuosos (5%);

Supresión de cupones y rieles rotos, tratamiento de todas las juntas, incluyendo ejecución de soldaduras donde corresponda;

Entrochado, nivelación y alineación;

Reparación y puesta en servicio de ADV;

Reconstrucción y/o agregado de todos los descarriladores para zorras;  
Mejoramiento de pasos a nivel y playas;  
Señalización pasiva;  
Reparación general o reconstrucción de alcantarillas y puentes existentes;  
Reparación general o reconstrucción de las defensas y protecciones de terraplenes;  
Ordenamiento general de la infraestructura de vías en todas las obras de arte;  
Instalación de dispositivos de Encarrilado en obras de arte que correspondan.

II- Reacondicionamiento del sector afectado en zona de intersección con Arroyo Galarza, reconstruyendo allí un sector de 1.500 m de vías nueva y construyendo dos nuevos puentes y alcantarillas transversales.

III- Reparación, reconstrucción y/o construcción de puentes ferroviarios, tanto metálicos como de hormigón armado.

IV- Mejoramiento de estaciones y bases de cuadrilla en las Estaciones Tartagal y Aguaray.

**57- Modificación sin Consulta**  
**Pliego de Obra Tomo II “pagina 43”**

Donde dice

**C. DE LOS MATERIALES**

1) Material Nuevo a Obra: En los siguientes cuadros se indica en resumen, la cantidad estimada de materiales a proveer por:

a.- El **Contratista**, para toda la obra, proveerá:

<b>Materiales</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>
Durmientes de vía Q°C° - 0,12x0,24x2,00 m	N°	43.000
Durmientes de vía Q°C° - 0,12x0,24x2,50/3,50 m	N°	654
Tirafondos comunes Tipo A0	N°	170.000
Tirafondos tipo B0	N°	169.600
Pandrol Gauge Look	N°	169.600
Eclisas, para riel 37 Kg. / m. de 6 agujeros	Pares	1.111
Bulones, tuercas y arandelas para eclisas	N°	20.667
Bulones de anclaje para durmientes de puente	N°	410
Conjunto encarrilador para riel 37 Kg/m	Juegos	42
Soldaduras aluminotérmicas	N°	1.000
Tarugos de madera	N°	32000
Suplementos ahusados y flejes	N°	s/Nec
Bulón eclisa, tirafondos, clavos, tacos, chavetas de baqueta, suplir defectuoso o faltante	N°	s/Nec
Emulsión pavimento - Mezcla asfáltica	m3	11
Gaviones 2x1x1	N°	120
Gaviones 4x1x1 m	N°	304
Gaviones 6x1x1 m	N°	540
Gavión de 1x1x1,5	N°	113
Gavión de 1x0,5x3	N°	135
Colchonetas 0,23/0,30x2,00x6,00 m	N°	288
Alambre de atar 2,4 mm	Kg	3.000
Geotextil tejido 150 g/m <sup>2</sup>	Rllo	80
Piedra Bola 100/300	m <sup>3</sup>	1.500
Lingas de acero de 10 mm c/prensa cables	m	100
Alc Prefab H°A° secc rectang 1 Tubo 0,60x1,50x8,00 m	N°	4
Alc Prefab H°A° secc rectang 2 Tubo 0,60x1,50x8,00 m	N°	2
Alc Prefab H°A° secc rectang 3 Tubo 0,60x1,50x8,00 m	N°	2
Alc Prefab H°A° secc rectang 1 Tubo 1,50x2,00x10,00 m	N°	2
Alc Prefab H°A° secc circ 2 Tubo 1,20 m diam - 10 m long	N°	2
Alc Prefab H°A° secc circ 3 Tubo 1,20 m diam - 10 m long	N°	2
Cordón de soldadura eléctrica (Acero F24 - St 37)	m	20
Bulón de alta resistencia con arandelas y tuerca autofrenante	N°	200

Notas Importantes:

- La cantidad total estimada de soldaduras aluminotérmicas es de 1.000.
- Las cantidades y tipos de materiales son consignados a los fines descriptivos aproximados, para facilitar el análisis de la Estimación Presupuestaria, debiendo entenderse que por el Sistema de Contratación, todo lo necesario debe ser previsto y provisto por el Contratista.
- La carga, transporte y descarga en obra de los materiales, estará a cargo de la Contratista y su costo deberá ser incluido en el precio de los Ítems de obra en los que se utilice cada uno de ellos.

Debe decir:

**C. DE LOS MATERIALES**

1) Material Nuevo a Obra: En los siguientes cuadros se indica en resumen, la cantidad estimada de materiales a proveer por:

a.- El **Contratista**, para toda la obra, proveerá:

<b>Materiales</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>
Durmientes de vía Q°C° - 0,12x0,24x2,00 m	N°	44.000
Durmientes de vía Q°C° - 0,12x0,24x2,50/3,50 m	N°	654
Tirafondos comunes Tipo A0	N°	192.000
Eclisas, para riel 37 Kg. / m. de 6 agujeros	Pares	1.111
Bulones, tuercas y arandelas para eclisas	N°	50.000
Bulones de anclaje para durmientes de puente	N°	410
Conjunto encarrilador para riel 37 Kg/m	Juegos	42
Soldaduras aluminotérmicas	N°	1.000
Tarugos de madera	juegos	36.000
Suplementos ahusados y flejes	N°	s/Nec
Bulón eclisa, tirafondos, clavos, tacos, chavetas de baqueta, suplir defectuoso o faltante	N°	s/Nec
Emulsión pavimento - Mezcla asfáltica	m3	11
Gaviones 2x1x1	N°	120
Gaviones 4x1x1 m	N°	304
Gaviones 6x1x1 m	N°	540
Gavión de 1x1x1,5	N°	113
Gavión de 1x0,5x3	N°	135
Colchonetas 0,23/0,30x2,00x6,00 m	N°	288
Alambre de atar 2,4 mm	Kg	3.000
Geotextil tejido 150 g/m <sup>2</sup>	Rllo	80
Piedra Bola 100/300	m <sup>3</sup>	1.500
Lingas de acero de 10 mm c/prensa cables	m	100
Alc Prefab H°A° secc rectang 1 Tubo 0,60x1,50x8,00 m	N°	4
Alc Prefab H°A° secc rectang 2 Tubo 0,60x1,50x8,00 m	N°	2
Alc Prefab H°A° secc rectang 3 Tubo 0,60x1,50x8,00 m	N°	2
Alc Prefab H°A° secc rectang 1 Tubo 1,50x2,00x10,00 m	N°	2
Alc Prefab H°A° secc circ 2 Tubo 1,20 m diam - 10 m long	N°	2
Alc Prefab H°A° secc circ 3 Tubo 1,20 m diam - 10 m long	N°	2
Cordón de soldadura eléctrica (Acero F24 - St 37)	m	20
Bulón de alta resistencia con arandelas y tuerca autofrenante	N°	200

Notas Importantes:

- La cantidad total estimada de soldaduras aluminotérmicas es de 1.000.
- Las cantidades y tipos de materiales son consignados a los fines descriptivos aproximados, para facilitar el análisis de la Estimación Presupuestaria, debiendo entenderse que por el Sistema de Contratación, todo lo necesario debe ser previsto y provisto por el Contratista.
- La carga, transporte y descarga en obra de los materiales, estará a cargo de la Contratista y su costo deberá ser incluido en el precio de los Ítems de obra en los que se utilice cada uno de ellos.

**58- Modificación sin Consulta**

Pliego de Obra: Tomo II "7.- RECONSTRUCCION DE TRAZA FERROVIARIA EN LA ZONA DEL ARROYO GALARZA ENTRE KM 1384,070 Y KM 1387,400 DEL RAMAL C15 - ENTRE ESTACIONES CORONEL CORNEJO Y GENERAL MOSCONI- PROVINCIA DE SALTA"

**Punto 2 REQUISITOS TÉCNICOS EN LA OFERTA**

*Donde dice:*

-La construcción de la vía con durmientes de quebracho colorado según Normas Técnicas FA-7025 y balasto según norma debajo del durmiente.

*Debe decir:*

- La construcción de la vía con durmientes de quebracho colorado según Normas Técnicas FA-7025 y balasto de piedra según norma FA 7040 debajo del durmiente.

## **59- Modificación sin Consulta**

Pliego de Obra Tomo II 7 .- “RECONSTRUCCION DE TRAZA FERROVIARIA EN LA ZONA DEL ARROYO GALARZA ENTRE KM 1384,070 Y KM 1387,400 DEL RAMAL C15 - ENTRE ESTACIONES CORONEL CORNEJO Y GENERAL MOSCONI- PROVINCIA DE SALTA”

### **Punto 3 TRABAJOS A EJECUTAR**

*Donde Dice:*

3.6.- El armado y colocación de la nueva estructura de vía sencilla. La misma será en trocha angosta (1.000 mm). La vía estará constituida por rieles producidos entregados por el ferrocarril Belgrano Cargas y Logística S.A (BC&L) y serán transformados en riel lago soldado (RLS) mediante soldaduras eléctrica a tope, o aluminotérmica, con fijaciones elásticas o Pandrol y durmientes de quebracho colorado a razón de 1600 unidades por kilómetro. No resulta posible establecer qué porcentaje de los rieles a suministrar por el Comitente tienen el auscultamiento por ultrasonido por lo que se deberá incluir esta tarea al 100% de los mismos.

*Debe Decir:*

3.6.- El armado y colocación de la nueva estructura de vía sencilla. La misma será en trocha angosta (1.000 mm). La vía estará constituida por rieles UIC 54 E-1, calidad T-260 que deberán ser provistos por la Contratista. serán transformados en riel lago soldado (RLS) mediante soldaduras eléctrica a tope, o aluminotérmica, con fijaciones elásticas o Pandrol y durmientes de quebracho colorado a razón de 1600 unidades por kilómetro.

## **60- Modificación sin Consulta**

Pliego de Obra Tomo II: “4 DE LA EJECUCION Y DE LOS MATERIALES”

### **Punto 4 Trabajos Generales – Obras de Vía (2da Parte)**

*Donde Dice:*

- b. La cantidad de durmientes de vía de Q°C° a reemplazar será de (quinientos) 500 Durmientes/Km, nuevos promedio, hasta completar la cantidad total prevista para esta obra. Estimado: 40.000 Durmientes.
- i. Este Ítem se certificará por m de vía terminada, con la cantidad de durmientes reemplazados (500 Durm / Km, nuevos) con su correspondiente fijación colocada (4 Tirafondos Tipo B0 con fijación elástica Gauge Look, nuevos), verificando previamente que la trocha en el sector tratado, este dentro de las tolerancias que establece la Normativa vigente.

*Debe Decir:*

- c. La cantidad de durmientes de vía de Q°C° a reemplazar será de (Seiscientos) 600 Durmientes/Km, nuevos promedio, hasta completar la cantidad total prevista para esta obra. Estimado: 48.000 Durmientes.
- i. Este Ítem se certificará por m de vía terminada, con la cantidad de durmientes reemplazados (600 Durm / Km, nuevos) con su correspondiente fijación colocada (4 Tirafondos Tipo A0 nuevos), verificando previamente que la trocha en el sector tratado, este dentro de las tolerancias que establece la Normativa vigente.

### 61- Modificación sin Consulta

Pliego de Obra Tomo II: "4 DE LA EJECUCION Y DE LOS MATERIALES" pag 6

**Se incorpora el cuadro correspondiente al punto:**

**a. ESTADO Y CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE VÍA Y OBRAS:**

**1) Las características de la Infraestructura de Vía existente a tratar es:**

Línea	De Km	A Km	Balasto	Riel	Long. Barras	Durmientes	Fijaciones
C15	1374,790	1391,150	Tierra	37 Kg / m.	10 -18 -36	1500 Durm por Km	Mixta clavo elástico / tirafondos
	1391,150	1396,000			12		
	1396,000	1456,000			8 - 10		



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** EXP-S02:0076857/2016 - Circular N° 4

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 31 pagina/s.